

CARLOS D. MESA GISBERT

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL INTERINO DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Hacienda, Dr. Javier Comboni Salinas, debe ausentarse del país, en misión oficial a la ciudad de Washington, Estados Unidos de Norteamérica del 9 al 12 de septiembre de 2003, para asistir a la ?VII Conferencia Anual de la Corporación Andina de Fomento (CAF), sobre ?Comercio e Inversiones en las Américas? y a su vez para sostener reuniones con autoridades del Gobierno Norteamericano y con personeros del Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Mundial y Fondo Monetario internacional.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2, numeral II de la Ley 2446 de 19 de marzo de 2003.

DECRETA :

ARTICULO UNICO.- Designase Ministro Interino de Hacienda, al Lic. Rubén Ferrufino Goitia, Viceministro de Presupuesto y Contaduría, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil tres.

FDO. CARLOS D. MESA GISBERT, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL INTERINO DE LA REPUBLICA, José Guillermo Justiniano Sandoval.